

Participaciones de clase A de ONEtoONE Capital Fund II FCRE S.A.
(KID) Documento de Datos Fundamentales para el Inversor

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto, así como para ayudarle a compararlo con otros productos de inversión.

Producto

• Nombre del Producto:	ONEtoONE Capital Fund II FCRE S.A. (acciones de clase A)
• Número registro CNMV	[...]
• ISIN:	[...]
• Categoría del fondo:	Fondo de Capital Riesgo Europeo
• Nombre del Productor:	ONEtoONE Asset Management SGEIC S.A.
• Página WEB:	www.fundsonetoone.com
• Contacto:	Para más información llame al 91 183 48 58
• Autoridad Competente:	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
• Fecha de elaboración de este documento:	7 de agosto de 2026

Advertencia El producto de inversión descrito no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

ONEtoONE Capital Fund II FCRE S.A. (en adelante, el “Fondo” o la “Sociedad”) es un Fondo de Capital Riesgo Europeo, con forma jurídica de Sociedad Anónima, que se registró por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo y el Reglamento (UE) No 345/2013, especialmente en lo relativo a las reglas de Inversión y comercialización. La capacidad de la Sociedad para retornar el capital a los inversores dependerá de los resultados y de los ingresos que reciba de las compañías en las que la Sociedad invierta y de la venta o transmisión de las mismas. No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

Plazo

La Sociedad tendrá una duración inicial de diez (10) años desde la Fecha de Cierre Final. Esta duración podrá prorrogarse por tres (3) períodos consecutivos de, un año por decisión de la Sociedad Gestora, y por un período adicional de un (1) año por Acuerdo Extraordinario, en ambos casos, sin necesidad de modificación del Acuerdo de Inversión. Como quiera que se ha constituido ONEtoONE Capital Fund II FCRE S.A. como fondo paralelo de ONEtoONE Fund II FCRE., la duración de ambos fondos será la misma, por lo que no podrá extinguirse el Fondo hasta no se adopten las decisiones oportunas para la extinción del Fondo Paralelo, ni viceversa. No obstante, se ha previsto la misma duración en ambos casos.

Objetivo

El Fondo es una sociedad anónima cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado no regulado equivalente de la Unión Europea o de la OCDE y tengan la condición de PYME conforme al Reglamento (UE) nº 345/2013. La Sociedad invertirá bajo el modelo de *Search Fund*; realizará pequeñas inversiones generalmente no superiores a 100.000 euros en Sociedades de Búsqueda, es decir entidades cuyo objetivo es buscar una Empresa Objetivo, para posteriormente materializar en ella la inversión. También podrá invertirse, directamente y sin hacerlo a través de una Sociedad de Búsqueda en PYMEs no cotizadas, similares a las Empresas Objetivo. Las Empresas Objetivo pueden ser de cualquier sector, salvo financiero e inmobiliario, si bien se valorará favorablemente la inversión en empresas que operan en industrias atractivas en crecimiento, mercados estables, no cíclicos, y fragmentados, y donde no exista riesgo externo significativo de tipo regulatorio, tecnológico o similar. Las Empresas Objetivo normalmente tendrán un EBITDA de al menos un millón euros (€1.000.000), una facturación anual de al menos cinco millones de euros (€5.000.000), un histórico de rentabilidad y flujos de caja libre positivos. La rentabilidad de las acciones de la Sociedad dependerá de la capacidad de la Sociedad Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de las participadas y del comportamiento del mercado. No es posible garantizar los retornos objetivos.

Inversor minorista al que va dirigido

Al tratarse de un producto complejo e ilíquido y con un periodo de desinversión a largo plazo, no es adecuado para todos los inversores. Este tipo de producto está diseñado principalmente para inversores (i) con conocimiento medio de este producto financiero o que cuentan con alguna experiencia en la inversión de este producto o uno similar; (ii) dispuestos a mantener el producto durante el periodo de vida del mismo, que puede ser superior a diez años; (iii) con capacidad de soportar pérdidas de la totalidad de la inversión, (iv) con orientación al riesgo, (v) que busque una rentabilidad más alta en el largo plazo y (vi) sin un sesgo específico en sostenibilidad. La rentabilidad del producto es variable, pudiendo perder hasta la totalidad del capital invertido.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?



El indicador de riesgos presupone que Usted mantendrá el producto durante 10 años (periodo de mantenimiento recomendado). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Si carece de liquidez en ese periodo, considere que puede verse en la necesidad de vender el producto con una pérdida relevante. El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Se ha clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto». Esta clasificación deriva, por un lado, de las probabilidades de que se pierda el dinero invertido en el producto, lo que dependerá de las empresas en las que invierte la Sociedad, de su valor (riesgo de mercado) o de su capacidad de reembolsar la inversión (riesgo de crédito) y, por otro lado, del riesgo de iliquidez inherente a este producto que puede implicar que no pueda venderse fácilmente o que deba hacerse a un precio inferior a su valor real, con la correspondiente pérdida. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. El indicador de riesgo no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, liquidez, sostenibilidad, tipo de cambio, regulatorios y fiscales. Este producto no incluye protección alguna, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

El cuadro que se recoge a continuación muestra el dinero que usted podría obtener a lo largo de los próximos 10 años en función de los distintos escenarios y suponiendo que el Importe Nominal de su inversión fuese 10.000 €. Usted puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados pretenden ilustrar la fórmula y no constituyen previsión alguna de la posible evolución futura. Además, los escenarios no tienen la misma probabilidad de ocurrencia. Es importante subrayar que la Sociedad no contempla la posibilidad de reembolso antes de 10 años, de modo que su salida en un plazo anterior debería ocurrir siempre y cuando usted encuentre un comprador para su participación (por lo que hemos aplicado descuentos sobre el valor de mercado en esos escenarios). Lo que usted percibirá en cada escenario derivará del resultado de las inversiones que realice la Sociedad en las Sociedades Participadas en las que invierte (Sociedades de Búsqueda o Sociedades o Empresas Objetivo), lo que se ha estimado para cada uno de los escenarios con unos condicionantes determinadas. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los escenarios aquí expuestos están basados en la estimación esperada del ritmo de desembolsos y distribuciones del FCRE y en el índice Bloomberg Venture Capital Index. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Para cada uno de los escenarios se han tenido en cuenta los aspectos fiscales aplicables a la Sociedad y a las Sociedades Participadas. Las cifras no tienen en cuenta los aspectos fiscales relativos a usted, lo que también puede influir en la cantidad que usted reciba. La legislación tributaria del Estado del domicilio del inversor aplicable en cada momento podría repercutir en el rendimiento abonado.

Periodo mantenimiento recomendado	10	
Inversión	10.000,00 €	
Escenarios	En caso de salida después de 10 años	
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
De tensión	Recibe	7.377 €
	Rendimiento medio anual	-5,85%
Desfavorable	Recibe	13.201 €
	Rendimiento medio anual	5,65%
Moderado	Recibe	16.317 €
	Rendimiento medio anual	10,78%
Favorable	Recibe	24.348 €
	Rendimiento medio anual	19,93%

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de un FCRE, el hecho de que la Sociedad Gestora experimentase una situación de insolvencia no afectaría al patrimonio gestionado.

¿Cuáles son los costes?

El Inversor no pagará costes ya que los mismos se cobrarán a la Sociedad. Pero precisamente por esto, lo soportará como una reducción en el rendimiento de su inversión. A continuación, se muestran los costes a lo largo del tiempo para una inversión de 10.000 €, divididos entre aquellos independientes del rendimiento de la Sociedad y aquellos sujetos a la rentabilidad obtenida por el inversor, a partir del 8% (*carried interest*):

Coste a lo largo del tiempo	Con salida al final del periodo de mantenimiento
Inversión 10.000,00 €	-10.000 €
Coste totales	-5.882 €
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) ca	8,97%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 19,75% antes de deducir los costes y del 10,78% después de deducir los costes que tienen la siguiente composición:

Costes únicos de entrada o salida	Costes de entrada	0,00 €	Ni la Sociedad ni la Sociedad Gestora cobra comisión de entrada
	Costes de salida	0,00 €	Ni la Sociedad ni la Sociedad Gestora cobra comisión de salida
Costes corrientes detraídos cada año	Comisión de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	154,3 anual	La Sociedad Gestora cobra a la Sociedad, durante el Período de Inversión, una comisión anual del dos por ciento (2%) sobre los Compromisos de Inversión Totales correspondientes o atribuibles a las Acciones de Clase A; y del dos y medio por ciento (2,5%) sobre los Compromisos de Inversión Totales correspondientes o atribuibles a las Acciones de Clase B. Finalizado el Período de Inversión y hasta la fecha de liquidación de la Sociedad, la Comisión de Gestión ascenderá a una cantidad anual del 1,5% del Capital Invertido Neto correspondiente o atribuible a las Acciones de Clase A y del 2% del Capital Invertido Neto correspondiente o atribuible a las Acciones de Clase B, a principio de cada ejercicio. La cifra indicada es una estimación razonable considerando los Compromisos de Inversión Totales estimados y la distribución de los mismos entre Acciones de Clase A y de Clase B.
		26,00 € anual	La Sociedad soportará todos los gastos incurridos en relación con la organización y administración del mismo. Se calcula sobre los Compromisos de Inversión Totales de la Sociedad. Máximo del 0,5% anual.
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	4079,30 € puntual	Comisión de éxito (Carry) que asciende al 20% de la diferencia positiva en la fecha de devengo de la misma entre (i) cantidades que le sean devueltas a los accionistas y (ii) el resultado de aplicar la tasa interna de retorno (TIR) del 8% sobre el importe efectivamente invertido por los accionistas en la Sociedad (del que no se deducirán comisiones y gastos operativos).

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

No hay periodo mínimo de mantenimiento de la inversión, pero si lo hay recomendado de diez años, coincidiendo con la duración de la Sociedad. Se trata de un fondo de inversión colectiva cerrado. La Sociedad no prevé el reembolso anticipado de las participaciones a solicitud del inversor. La única posibilidad sería vendiendo la participación, en cuyo caso los compradores podrían practicar descuentos relevantes en momentos anteriores a los 10 años. El incumplimiento de la obligación de desembolso tiene consecuencias graves para el inversor que podrían llegar, incluso, a la transmisión de su participación en la Sociedad con descuento importante en el valor de transmisión.

¿Cómo puedo reclamar?

Ponemos a disposición de nuestros Inversores el Departamento de Atención al Cliente a través del cual canalizar quejas o reclamaciones:

- Por carta: Departamento de atención al cliente de **ONEtoONE Asset Management SGEIC, SA**, en la dirección Calle Zurbarán 7, 1º, Oficina 1, 28010, Madrid.
- Por correo electrónico: compliance@onetoonecf.com.
- Usted puede presentar reclamaciones en la siguiente dirección: <https://www.onetoonefunds.com/investors/>

Información adicional

Ponemos a disposición de todos los potenciales inversores cualquier información adicional en nuestra página web: www.fundsonetoone.com